

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Dónase a favor de la IGLESIA PARROQUIAL DE BELEN, una fracción de terreno de propiedad del Estado Provincial, donde se encuentra emplazado el edificio de la Iglesia, ubicado en la calle Lavalle S/N, entre las calles General Roca y Belgrano, del Distrito de Belén—Dpto. Belén de esta Provincia.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:35:27

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa